

B34.
3^a

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Manuel Blanco Gourel
natural de Asturias ^{Ribadesella} provincia de Oviedo
de estado casado y profesión dependiente
nacido el día 3 del mes Abril de 1857 llegado a esta
República el día 7 del mes de Octubre de 1900 resi-
dente hasta esta época en la Isla de Cuba (España) a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Manuel Blanco Gourel de Junio de 1906

Firma del Interesado.

Manuel Blanco Gourel

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don _____

con su cédula núm. _____ y Don _____

también

con su correspondiente cédula núm. _____ Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

de _____ de 1 _____

Firma del Testigo.

Bento Pineda

Firma del Testigo.

Ramon Espino

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

